



RECONOCE COMETIDO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, a SILVANA ROCO GUTIERREZ

DECRETO N°

1746

CHILLÁN VIEJO,

03.09.10

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 23/08/2010 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita COMETIDO para don **SILVANA ROCO GUTIERREZ**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 26/08/2010, y la autorización dada por el administrador municipal.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido a don **SILVANA ROCO GUTIERREZ**, funcionario a Honorarios por prestación de servicio, quien ocupa el cargo de coordinadora de CONACE de grado 12 EM, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 26/08/2010, con motivo de la jornada de trabajo para los encargos del ámbito familiar.

2.- DEVUELVA: los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido si procediere, según lo señalado por disposiciones legales vigentes

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE A. LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS/ FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Control, secretaria municipal, depto. personal, Ofic. de parte